INAN Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Presidencia de la República del Paraguay

PARAGUAY TODOS

Avda. Santísima Trinidad e Itapúa - Tel/Fax: (595-21) 206 874 - Página Web: http://www.inan.gov.py
E-mail: direccion@inan.gov.py - Asunción, Paraguay.

Dirección Administrativa
Dpto. Operativo de Contrataciones

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

C.D. N° 24/2011 "ADQUISICION REACTIVOS, MEDIOS DE CULTIVO E INSUMOS PARA EL INAN" – I.D. N° 225.088

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diez días del mes de noviembre del año dos mil once, siendo las 10:00 hs., se reúnen en el Departamento Operativo de Contrataciones Bloque B 1er. Piso del Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (I.N.A.N.) dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social sito en Itapúa esq. Stma Trinidad; la Abog. Catalina García - Asesora Jurídica, la Lic. María Isabel Alfonso – Jefa del Dpto. Operativo de Contrataciones y la Lic. Mónica Agüero en representación de la Dirección Administrativa, en representación de la empresa **G.T. SCIENTIFIC S.A.** el Sr. Oscar Chamorro con C.I. N° 2.341.892 y en representación de la empresa **CHACO INTERNACIONAL S. A.** el Sr. Carlos Escobar C.I. 625.134, para la Apertura de Sobres correspondiente a la **Contratación Directa N° 24/2011 "ADQUISICION REACTIVOS, MEDIOS DE CULTIVO E INSUMOS PARA EL INAN" – I.D. N° 225.088**, según procedimiento establecido en la RESOLUCION DNCP N° 805/2009 "POR LA CUAL SE DETERMINA LA OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR UNA PRORROGA DE FECHA DE APERTURA DE OFERTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION DIRECTA CUANDO NO SE PRESENTARA EL NUMERO MINIMO DE OFERTAS REQUERIDOS POR EL ART.34 DE LA LEY N° 2051/03.

Observaciones:
Se deja constancia que no se procedió a la Apertura de Sobres por no contar con el mínimo de ofertas (3) tres y que se hace entrega de los sobres cerrados y que declaran recibir los representantes de las empresas **G.T. SCIENTIFIC S.A.** y **CHACO INTERNACIONAL S. A.**----------

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación éste Acta es firmado, por las personas anteriormente mencionadas, en prueba de conformidad, en (3) tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Abog. Catalina V. García Martínez
Asesoría Jurídica - INAN

10-11-11
Carlos Escobar

OSCAR CHAMORRO
G.T. SCIENTIFIC S.A.

Lic. María Isabel Alfonso
Jefa de D.O.C. - I.N.A.N.

Mónica Agüero

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición
REPÚBLICA DEL PARAGUAY